

# PROYECTO DE DIRECCIÓN

2025-2029



**CEIP BLASCO IBÁÑEZ DE BENETÚSSER  
(VALENCIA)**

CÓDIGO: 46001771

ESPERANZA PARETS ADSUARA

## Índice

1	Introducción.....	2
1.1	Justificación.....	2
1.2	Marco legal.....	2
2	Descripción y análisis de las características más relevantes del centro.....	5
2.1	Gestión y organización.....	6
2.1.1	Localización e infraestructura. ....	6
2.1.2	Organización general. ....	9
3.	Objetivos básicos que se pretenden conseguir con el ejercicio de la función directiva en relación con:	
3.1.-	Gestión de los recursos humanos y reparto de las cargas horarias de manera equilibrada, resolución de conflictos, estrategias de comunicación y trabajo en equipo, así como capacidad de llegar a consenso. ....	11
3.2.-	Convivencia escolar, igualdad, prevención y resolución de conflictos en el centro, creación y funcionamiento de comisiones de mediación o convivencia, y prevención de la violencia de género.....	11
3.3.-	La participación de la comunidad educativa en la vida del centro.....	11
3.4.-	Las medidas para reducir el fracaso escolar y el absentismo.....	12
3.5.-	Las medidas relacionadas con la inclusión educativa.....	12
3.6.-	Comedor escolar y actividades de la jornada continua.....	12
3.7.-	Infraestructuras del centro.....	12
4.	Líneas de actuación y planes concretos que permiten la consecución de los objetivos..	12
5.	Composición del equipo directivo.....	21
6.-	Procedimientos de evaluación de la gestión directiva y del mismo proyecto.....	23
7.	Conclusión.....	30

8. Referencias legislativas.....	31
9. Fuentes consultadas. ....	32
ANEXO I: Plano del centro.....	33
ANEXO II: Organigrama.....	34
ANEXO III: Alumnado NESE 2024-2025.....	35

## **1. Introducción**

### **1.1 Justificación**

La principal motivación para presentar este proyecto de dirección nace del compromiso de mejorar la calidad educativa del CEIP Blasco Ibáñez desde un liderazgo distribuido teniendo en cuenta que, las buenas relaciones de toda la comunidad educativa son fundamentales para el éxito escolar. El proyecto busca la adaptación de la escuela a los nuevos retos y demandas de la sociedad del siglo XXI como son la coeducación, la inclusión y la igualdad de género.

Para llevar a cabo el proyecto de dirección que presentamos, uno de los principales retos será la participación de toda la comunidad educativa. Esto solo será posible con la implicación y la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en pro de un óptimo clima de convivencia. Para alcanzarlo mejoraremos las tareas y actuaciones, realizadas hasta el momento, logrando una educación de calidad en el centro. Necesitamos una buena organización de las relaciones dentro de la comunidad escolar, un buen análisis, una buena previsión, una buena planificación, consenso y transparencia.

### **1.2 Marco legal**

En cuanto a la normativa estatal referente a la dirección la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 30/12/2020) dedica su Capítulo IV de su Título V *Participación, Autonomía y Gobierno de los Centros* a la *Dirección de los centros públicos*. Esta ley dedica sus artículos 131 a 136 al Equipo directivo como órgano de gobierno, a las competencias del director/a y al proceso de selección y nombramiento del mismo.

En lo que respecta al Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria. [2019/11482] dedica en su TÍTULO II. Órganos de Gobierno. CAPÍTULO II *Órganos unipersonales de Gobierno* los artículos 17 y 18 a lo referente a *La dirección del centro y Las funciones de la dirección de los centros*:

- Artículo 17. *La dirección del centro*. El director/a es responsable de la organización y funcionamiento de todas las actividades desarrolladas por el centro y ejercerá la dirección de la gestión y la dirección pedagógica del centro.
- Artículo 18. *Funciones de la dirección de los centros*. En este artículo los puntos más importantes para la justificación del presente proyecto de dirección y sus líneas de actuación, teniendo en cuenta las funciones de la dirección de los centros son: representar al centro, dirigir y coordinar todas las actividades del centro a la consecución del PEC, ejercer la gestión dirección pedagógica garantizando la inclusión de todo el alumnado, favorecer la convivencia del centro, impulsar la colaboración con las familias, autorizar medidas de respuesta educativa para la inclusión.

## **2.- Descripción y análisis de las características más relevantes del centro.**

El presente documento surge de un análisis profundo desarrollado mediante la metodología DAFO y análisis CAME de las principales necesidades detectadas en el centro de Educación Infantil y Primaria (en adelante, CEIP) “Blasco Ibáñez” (Valencia), en el que llevo varios cursos ejerciendo mi labor docente. Los objetivos específicos y áreas de mejora surgen con el fin de poder implementar este proyecto integral de dirección durante los próximos cursos contribuyendo así a mejorar la calidad y equidad del servicio ofrecido por el mismo.

**Tabla 1: Matriz DAFO**

	<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FACTORES EXTERNOS</b>
	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>NEGATIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊙ Documentación institucional del centro inexistente u obsoleta atendiendo a la normativa vigente.</li> <li>⊙ Deficiente estrategia de comunicación interna y externa.</li> <li>⊙ Poca implicación por parte de algunas familias en la vida escolar.</li> <li>⊙ Biblioteca inhabilitada.</li> <li>⊙ Infraestructura del centro en mal estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊙ Inestabilidad legislativa: continuos cambios de leyes, reales decretos, decretos.</li> <li>⊙ Posible supresión de unidades por baja natalidad.</li> <li>⊙ Desarraigo de la vida escolar con el entorno social y cultural.</li> <li>⊙ Aumento de las desigualdades sociales en los últimos años.</li> </ul>
	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<b>POSITIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊙ Claustro con interés por los proyectos innovadores y voluntad de mejora.</li> <li>⊙ Inicio de las actuaciones de éxito, en algunas aulas, demostrando su eficacia.</li> <li>⊙ Buena dotación de material TIC's (PDI en todas las aulas y tabletas para los alumnos).</li> <li>⊙ Buena relación y trabajo conjunto con los miembros del AMPA.</li> <li>⊙ Multiculturalidad del alumnado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊙ Ubicación próxima a diferentes asociaciones o entidades sin ánimo de lucro con las que colaborar.</li> <li>⊙ El entorno favorece las salidas escolares complementarias por el municipio y los alrededores.</li> <li>⊙ Posibilidad de iniciar nuevos proyectos en colaboración con el resto de los centros de la localidad.</li> <li>⊙ Nueva inspectora de educación.</li> </ul>

**Fuente:** *Elaboración propia.*

## **2.1.-Gestión y organización**

### **2.1.1.- Localización e infraestructura**

El contexto educativo donde se enmarca el presente proyecto de dirección corresponde a un colegio público de Valencia. El CEIP Blasco Ibáñez está situado en la localidad de Benetúser con quince mil habitantes aproximadamente. Benetúser está incluido dentro de

los municipios valenciano hablantes según la ley 4/1983, de 23 de noviembre, de uso y enseñanza del valenciano.

La localidad de Benetúser cuenta con tres centros más de Educación Infantil y Primaria, entre públicos y privado concertados. Asimismo, cuenta con dos centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria. Actualmente, en el pueblo hay varias librerías, un centro cultural (“El Molí”, con función de cine y teatro), y una menor actividad comercial debido a las inundaciones provocadas por la DANA el 29 de octubre de 2024. Además, dispone de una biblioteca municipal (Vicente Andrés Estellés), donde ofertan actividades educativas, sociales y culturales.

En este sentido, Benetúser cuenta con un centro social de convivencia para la gente mayor, con el que el centro planifica actividades anuales implementando la metodología de aprendizaje servicio. Partimos de la necesidad de una transformación a nivel educativo y social con una intervención clara: la de un mundo en el que todos y todas podamos ser parte del cambio hacia una verdadera escuela inclusiva y competencial del siglo XXI.

El CEIP Blasco Ibáñez, de titularidad pública dependiente de la Conselleria de educación valenciana, se inauguró en el curso académico 1985-1986. El barrio donde se ubica el centro es de nivel socioeconómico medio-bajo con un ISEC 2 atendiendo al análisis de contexto del centro de 2024. La inmigración del 15,1% es una realidad, y la incorporación de alumnado extranjero ha hecho que en el centro aumente el número de alumnado con necesidad de compensación de desigualdades (NCD) atendiendo al artículo 52 de la Orden 20/2019, de 30 de abril, por la que se organiza la respuesta para la inclusión del alumnado en los centros del sistema educativo valenciano. Como se puede observar, una de las principales señas de identidad que recogeremos en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) es la diversidad. Los 351 alumnos del centro están distribuidos en 6 unidades de infantil y 12 de primaria.

En cuanto a su infraestructura, el centro está compuesto por dos grandes edificios, uno para cada etapa (Infantil y Primaria). En este sentido, cumple con los requisitos establecidos en el RD 132/2010, de 12 de febrero. En estas últimas décadas, encontramos múltiples y diversas modificaciones en la gestión y organización del centro a todos los niveles. Sus instalaciones pertenecen al Ayuntamiento de Benetúser. Como hemos comentado, el centro cuenta con dos edificios (uno para cada etapa) y dos zonas bien diferenciadas de patio. En el edificio principal encontramos la etapa de Primaria y en el de menor tamaño (situado más al fondo) se encuentra la etapa de Infantil. Respecto a las zonas de patio, en la parte delantera se encuentra la zona de Infantil que cuenta con un parque. El patio de primaria consta de tres pistas deportivas (dos de fútbol sala y una de baloncesto), así como zona de picnic y otra de juegos populares y tradicionales.

**Tabla 2:** *Distribución del centro.*

ZONAS	DEPENDENCIAS
<b>EDIFICIO 1: INFANTIL</b>	4 aulas de infantil, sala de profesores, patio, almacén multiusos y servicios.
<b>EDIFICIO 2: EDIFICIO PRINCIPAL</b>	<p><b>PLANTA BAJA:</b> Comedores, cocina, despacho AMPA, servicios, gimnasio de psicomotricidad, secretaría (equipo directivo), sala de profesores, despachos orientadora y dirección.</p> <p><b>PRIMERA PLANTA:</b> 2 aulas de Infantil 5 años, 8 aulas de Primaria, servicios y armarios de limpieza.</p> <p><b>SEGUNDA PLANTA:</b> 4 aulas de Primaria, aula de Pedagogía Terapéutica, aula de Audición y Lenguaje, aula de inglés, aula de informática, aula de música, aula de religión, aula de refuerzo y biblioteca.</p>

**Fuente:** *Elaboración propia.*

### 2.1.2.- Organización general

Actualmente el centro cuenta con 351 alumnos divididos en las Etapas de Educación Infantil de segundo ciclo (87) y Educación Primaria (264 alumnos). La Etapa de Educación Infantil se divide en tres cursos sin obligatoriedad de escolarización que va desde los 3 a los 5 años. En cambio, la Etapa de Educación Primaria sí que es de escolaridad obligatoria y acoge al alumnado de primero a sexto. La media de la ratio profesor alumno por aula está entre los 20-25 alumnos atendiendo al Decreto 58/2021, de 30 de abril, sobre jornada lectiva del personal docente y número máximo de alumnado por unidad en centros docentes no universitarios.

En cuanto al claustro de profesorado, se compone de 32 maestras, la mayoría de Primaria definitivas este año y en Infantil un alto porcentaje en comisión de servicios, por lo que, hasta ahora, se trata de un claustro muy cambiante. Esto hace que sea necesario marcar una línea de centro a seguir con unas señas de identidad claras ya que, de lo contrario, el profesorado que llega cada año sigue una línea de trabajo distinta.

El claustro de profesorado se reparte del siguiente modo:

**Tabla 3.** *Maestras del centro*

Educación Infantil	8
Educación Primaria	12
Música	2
Inglés	2
Educación Física	2
Audición y Lenguaje	1
Pedagogía Terapéutica	3
Religión	1
Plan de actuación para la mejora (P.A.M.)	1

**Fuente:** *Elaboración propia.*

El claustro se organiza en los distintos ciclos educativos, de forma que cada ciclo tiene un coordinador que forma parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Pese a la dificultad de ser un claustro poco estable, el profesorado participa en las actividades de formación y perfeccionamiento así como en los proyectos innovación como Biblioinnovat y otros programas como el de deporte, actividad física y salud (PEAFS).

El centro también dispone de una orientadora a tiempo completo, la cual coordina la Comisión de Inclusión formada por las especialistas de Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica y educadora.

Nuestra institución educativa gestiona y coordina el servicio complementario de comedor organizado por la empresa TAMAR en modalidad de cáterin.

Asimismo, pone a disposición del ayuntamiento las instalaciones de lunes a viernes en horario de 17:30h-19:30h para la realización de las actividades extraescolares (balonmano, fútbol, básquet, gimnasia rítmica...) que se llevaban a cabo en el polideportivo municipal antes de la DANA.

La relación con el AMPA es cordial y de colaboración puesto que colabora material o económicamente con el centro, organizando actividades relacionadas con distintas efemérides (Fallas, Halloween, Navidad, Carnavales...), organizando la cena de fin de curso del AMPA y gestionando actividades extraescolares ofertadas por medio de la empresa DIDACTICS en horario de 8:00h-9:00h ("escuela matutina") y de 17:00h-18:00h (robótica). La finalidad de estas actividades es la conciliación familiar y la contribución a un óptimo clima de convivencia tal y como establece el Decreto 195/2022, de 11 de noviembre, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano.

En cuanto a la gestión económica y de los recursos materiales y será necesario actualizar el inventario del centro, en especial, el inventario TIC para optimizar los recursos cumpliendo

con los principios de eficacia y eficiencia en pro del buen funcionamiento del centro y consecución de los objetivos establecidos logrando el éxito escolar de todo el alumnado, sin exclusión tal y como establece el Decreto 104/2018, de 27 de julio, por el que se desarrollan los principios de equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano.

### **3.- Objetivos básicos que se pretenden conseguir con el ejercicio de la función**

**directiva en relación con:**

#### **3.1.- Gestión de los recursos humanos y reparto de las cargas horarias de manera equilibrada, resolución de conflictos, estrategias de comunicación y trabajo en equipo, así como capacidad de llegar a consenso.**

3.1.1.- Elaborar mediante grupos de trabajo liderados por el equipo directivo toda la documentación institucional del centro adecuándola a la normativa vigente.

3.1.2.- Implementar un plan estratégico de marketing y comunicación que favorezca la comunicación interna y externa entre todos los miembros de la comunidad educativa.

3.1.3.- Liderar un cambio metodológico para la optimización de los recursos personales del centro en pro de la mejora del rendimiento académico del alumnado.

#### **3.2.- Convivencia escolar, igualdad, prevención y resolución de conflictos en el centro, creación y funcionamiento de comisiones de mediación o convivencia, y prevención de la violencia de género.**

3.2.1.- Fomentar un buen clima de convivencia entre todos los sectores de la comunidad educativa desarrollando estrategias de inteligencia emocional y un modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos.

#### **3.3.- La participación de la comunidad educativa en la vida del centro.**

3.3.1.- Implementar en la línea pedagógica metodologías activas que favorezcan la participación de las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje.

3.3.2.- Hacer partícipe a toda la comunidad educativa en la elaboración del Proyecto Educativo generando de este modo un fuerte sentimiento de pertenencia al centro.

#### **3.4.- Las medidas para reducir el fracaso escolar y el absentismo.**

3.4.1.- Implementar buenas prácticas y experiencias de éxito para el desarrollo de las competencias clave en pro del éxito académico de todo el alumnado.

#### **3.5.- Las medidas relacionadas con la inclusión educativa.**

3.5.1.- Sensibilizar a la comunidad educativa para el desarrollo de una verdadera escuela inclusiva: cultura de centro, políticas educativas y prácticas escolares.

#### **3.6.- Comedor escolar y actividades de la jornada continua.**

3.6.1.- Aumentar la calidad del servicio complementario de comedor y actividades de la jornada continua en colaboración con la empresa responsable.

#### **3.7.- Infraestructuras del centro.**

3.7.1.- Mejorar la infraestructura del centro para adecuarnos a las necesidades básicas del alumnado.

### **4.- Líneas de actuación y planes concretos que permiten la consecución de los objetivos.**

Tal y como establece la Resolución de 22 de julio de 2024, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten

Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2024-2025, trabajaremos en la elaboración de los siguientes documentos institucionales de centro: Proyecto educativo de centro, la línea pedagógica, concreción curricular, Proyecto lingüístico de centro, Plan de uso de las lenguas en el ámbito no curricular, Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular, Medidas para el fomento de la lectura, Organización de la orientación educativa y profesional, Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado, Medidas para la promoción y la gestión de la igualdad y la convivencia, Medidas de acogida y continuidad entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización, Actuaciones de orientación educativa y profesional, Medidas de Acción tutorial, Programa para la Organización de la jornada escolar, Proyecto educativo de comedor escolar, Plan Digital de Centro, Proyecto de gestión y régimen económico, Normas de organización y funcionamiento, Medidas de emergencia y planes de autoprotección del centro, Programación General Anual, Propuesta pedagógica de ciclo y Programaciones de aula.

Ámbito	Estrategia de intervención	Indicadores de éxito	C	NC	Temporalització	Responsables
1.-Gestión y organización de los recursos humanos.	O.1.1.- Elaborar mediante grupos de trabajo liderados por el equipo directivo toda la documentación institucional del centro adecuándola a la normativa vigente.					
	1.1.1.- Elaboración de un PEC adecuado a la normativa que todos los sectores de la comunidad educativa sientan como propio.	1.1.1.-PEC actualizado y adecuado a la normativa atendiendo a las características, prioridades y señas de identidad del centro.			Cursos 2025-2029	Equipo directivo  Grupos de trabajo o comisión de documentación.  PEC, PLC, NOF, PIC, PAT, PADIE
	1.1.2.- Constitución grupos de trabajo o comisión de documentación institucional.	1.1.2- Se han constituido grupos de trabajo o una comisión para la elaboración de la documentación institucional.			1r trimestre curso 2025-2026	Equipo directivo  Claustro
	O.1.2.- Implementar un plan estratégico de marketing y comunicación que favorezca la comunicación interna y externa entre todos los miembros de la comunidad educativa.					
	1.2.1.-Elaboración de un Plan Estratégico de Marketing y Comunicación (PEMC) que incluya protocolos de comunicación comunes para todo el centro.	1.2.1.- Se ha establecido un PEMC que elimine las disfunciones comunicativas y los rumores entre los miembros de la comunidad educativa.			2n trimestre curso 2025-2026	Equipo directivo  Claustro  PEMC

	1.2.2.- Uso de los canales oficiales de Conselleria (web de centro, webfamilia, aules, teams) para la interacción con la comunidad educativa.	1.2.2.- Se implementan los canales oficiales de Conselleria para la interacción con los sectores de la comunidad educativa.			1r trimestre curso 2025-2026	Equipo directivo Coordinador/a TIC PEMC, PDC
	O.1.3.- Liderar un cambio metodológico para la optimización de los recursos personales del centro en pro de la mejora del rendimiento académico del alumnado.					
	1.3.1.- Formación del claustro a través del PAF en la estructura curricular LOMLOE, programaciones multinivel, metodologías activas y evaluación competencial.	1.3.1.- El claustro se ha formado en la implementación de metodologías activas, programaciones multinivel y evaluación competencial.			Cursos 2025-2029	Equipos de ciclo Equipo de inclusión Equipo directivo CFC, PAF
	1.3.2.- Implementación en las Programaciones de aula de metodologías activas como el APS, ABP, Gamificación, aprendizaje cooperativo, estaciones de aprendizaje, ABJ.	1.3.2.- Se han implementado en las PA metodologías activas que personalizan la educación, la inclusión y contribuyen a que el alumnado sea el protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje.			Cursos 2025-2029	Equipo directivo Equipos de ciclo CC, Programaciones de aula
2.-Convivencia escolar.	O.2.1.-Fomentar un buen clima de convivencia entre todos los sectores de la comunidad educativa desarrollando estrategias de inteligencia emocional y un modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos.					
	2.1.1.- Actualizar las Medidas de Igualdad y Convivencia (anterior PIC) al Decreto	2.1.1.- Se ha actualizado el Plan atendiendo a la normativa vigente.			Curso 2025-2027	Equipo directivo

	195/2022, de 11 de noviembre.					Comisión convivencia  Orientadora, CIC  Medidas IC
	2.1.2.-Implementación de diversos programas de acción tutorial para la resolución de conflictos y la gestión emocional del alumnado.	2.1.2.- Se han llevado a cabo dentro de las medidas de acción tutorial y las programaciones de aula programas para la mejora de la convivencia.			Cursos 2025-2029	Equipo directivo, Equipos de ciclo, Orientadora, Medidas acción tutorial (anterior PAT)
	3.1.3.- Organización de jornadas formativas y escuela de familias para formar a los tutores legales del alumnado en ciberseguridad, control parental, buenas prácticas y usos de las TIC.	3.1.3.- Se ha contribuido a la formación de las familias en todos aquellos temas que fomentan una buena convivencia en el centro y contribuyan a su bienestar y éxito académico.			Cursos 2025-2029	Equipo directivo  Orientadora  PGA, Medidas acción tutorial
3.-La participación de la comunidad educativa en la vida del centro.	O.3.1.- Implementar en la línea pedagógica metodologías activas que favorezcan la participación de las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje.					
	3.1.1.-Apertura del centro a las familias para hacerlos partícipes en la implementación de metodologías activas y actividad cotidiana del centro.	3.1.1.- Las familias han colaborado con los equipos docentes para la implementación de metodologías activas y celebración de efemérides.			2º trimestre curso 2025-2026	Equipo directivo y claustro  PAM, PGA, Programaciones de aula

	<p>3.1.2.- Consensuar la línea pedagógica a seguir en el centro.</p>	<p>3.1.2.- Se ha elaborado la línea pedagógica con una coherencia entre las etapas educativas.</p>			<p>1er trimestre 2025-2026</p>	<p>Equipo directivo y claustro.  Concreción curricular</p>
	<p>O.3.2.- Hacer partícipe a toda la comunidad educativa en la elaboración del Proyecto Educativo generando un fuerte sentimiento de pertenencia al centro.</p>					
	<p>3.2.1.- Establecer un buzón de sugerencias para que los miembros de la comunidad educativa puedan aportar un apartado específico en la elaboración de los diferentes planes y programas de centro.</p>	<p>3.2.1.- Existe un buzón de sugerencias en el que la comunidad educativa pueda aportar todo aquello que considere necesario.</p>			<p>1er trimestre 2025-2026</p>	<p>Equipo directivo  PEC, PGA</p>
	<p>3.2.2.-Colaborar con las familias generando comisiones mixtas para dinamizar los patios coeducativos y la biblioteca escolar (PIIE Biblioinnovat).</p>	<p>3.2.2.- Se ha dinamizado la biblioteca de centro y los patios coeducativos en colaboración con las familias.</p>			<p>Curso 2026- 2028</p>	<p>Equipo directivo  Claustro  Familias</p>
<p>4.-Las medidas para reducir el</p>	<p>O.4.1.- Implementar buenas prácticas y experiencias de éxito para el desarrollo de las competencias clave en pro del éxito académico de todo el alumnado.</p>					

fracaso escolar y el absentismo.	4.1.1.- Participación en jornadas de formación intercentros para compartir buenas prácticas y experiencias aplicables con el alumnado.	4.1.1.- Se ha participado en jornadas de formación para importar y exportar buenas prácticas y experiencias de éxito.			Cursos 2025-2029	Equipo directivo CFC Claustro
	4.1.2.- Participar en los proyectos de innovación educativa ERASMUS + y plataforma e-Twinning para incrementar la motivación del alumnado a través del conocimiento de nuevas culturas y hermanamiento europeo.	4.1.2.- El centro ha participado en los programas de innovación educativa ERASMUS + y e-Twinning.			Cursos 2026-2028	Equipo directivo Claustro CC, Propuesta pedagógica y programaciones de aula
	4.1.3.- Retirada de libros de texto de forma progresiva y creación de un banco de recursos colaborativo para compartir experiencias de éxito.	4.1.3.- Se ha creado un banco de recursos que permite la retirada de libros de texto en una o varias áreas del currículum.			Curso 2025-2029	Equipo directivo Claustro PEC,CC, PA
	4.1.4.-Adecuación de espacios para implementar un aula del futuro y aula multisensorial.	4.1.4.- Se han habilitado espacios que contribuyen a la mejora del éxito académico del alumnado.			Cuso 2027-2029	Equipo directivo Claustro PADIE
	4.1.5.- Implementar un proyecto de podcast escolar que aumente la motivación del alumnado para el	4.1.5- Se ha implementado un proyecto de podcast escolar para mejorar la			3r trimestre curso 2025-2026	Equipo directivo Claustro

	desarrollo de la competencia plurilingüe.	competencia lingüística de los discentes.				PEC, PGA, PAM
5.- Las medidas relacionadas con la inclusión educativa.	O.5.1.-Sensibilizar a la comunidad educativa para el desarrollo de una verdadera escuela inclusiva: cultura de centro, políticas educativas y prácticas escolares.					
	5.1.1.- Elaboración de las medidas de respuesta educativa para la inclusión (anterior PADIE) para un aprendizaje competencial de todo el alumnado sin exclusión.	5.1.1.- Se ha elaborado un plan de medidas educativas para la respuesta y la inclusión.			Cursos 2025-2027	Equipo directivo Equipo inclusión Medidas de respuesta para la inclusión
	5.1.2.-Organizar jornadas de formación para toda la comunidad educativa que contribuyan a la sensibilización e implementación de prácticas inclusivas.	5.1.2. Se han organizado jornadas de formación contribuyendo a la sensibilización de toda la comunidad educativa en el ámbito de la inclusión educativa.			Cursos 2025-2026	Equipo directivo Equipo de inclusión Medidas de respuesta para la inclusión
6.- Comedor escolar y actividades jornada continua	O.6.1.- Aumentar la calidad del servicio complementario de comedor y de las actividades de la jornada continua en colaboración con la empresa responsable.					
	6.1.1- Elaborar el Proyecto educativo de comedor en colaboración con la empresa responsable de gestionar el servicio complementario.	6.1.1.- Se ha elaborado un proyecto educativo de comedor que contribuye a aumentar la calidad del servicio.			Curso 2026-2028	Equipo directivo Encargado de comedor Proyecto de comedor

	6.1.2.- Colaboración con los monitores de la jornada continua para la mejora de actividades ofertadas que contribuyan a mejorar la convivencia.	6.1.2.- Claustro de profesores colabora con los monitores mediante asesoramiento, supervisión y control de las actividades ofertadas en la jornada continua.			1r trimestre curso 2025	Equipo directivo Claustro Empresa comedor PEOJE
	O.7.1.- Mejorar la infraestructura del centro para adecuarlos a las necesidades básicas del alumnado.					
	7.1.1.- Reunión periódica con Ayuntamiento y Conselleria para subsanar las carencias básicas respecto a la infraestructura del centro.	7.1.1.- Se colabora con el Ayuntamiento y la Conselleria para la mejora de las instalaciones del centro.			Cursos 2025.2029	Consejo escolar Claustro PEC

## 5.- Composición del equipo directivo

DIRECTORA	JEFE DE ESTUDIOS	SECRETARIA
ESPERANZA PARETS ADSUARA	SALVADOR GARCÍA LLÁCER	EMÍLIA GUILLEM RUIZ
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directora del Blasco Ibáñez de Benetússer desde julio de 2024.</li> <li>• Directora en funciones del Blasco Ibáñez de Benetússer desde mayo de 2024</li> <li>• Diplomada en magisterio especialidad Educación musical promoción 2003.</li> <li>• Licenciada en Historia y ciencias de la música promoción 2006.</li> <li>• Título Profesional de piano promoción 2013.</li> <li>• Máster en Dirección y Liderazgo de centros educativos promoción 2022 (UNIR)</li> <li>• Funcionario de carrera en activo desde 2020 (concurso oposición 2018).</li> <li>• Funcionaria interina 2008-2018</li> <li>• Maestra en comisión de servicios en el Blasco Ibáñez Benetússer desde 2019.</li> <li>• Maestra definitiva en el Blasco Ibáñez desde 2022.</li> <li>• Coordinadora de ciclo curso 2020-2021 en el Blasco Ibáñez de Benetússer.</li> <li>• Coordinadora de Formación curso 2021-2022 Blasco Ibáñez de Benetússer.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de estudios del Blasco Ibáñez de Benetússer desde julio de 2024.</li> <li>• Jefe de estudios en funciones del Blasco Ibáñez de Benetússer desde mayo de 2024.</li> <li>• Diplomado en magisterio especialidad Educación Física promoción 2009.</li> <li>• Adaptación al grado mención Educación Primaria promoción 2023.</li> <li>• Máster en Dirección y Liderazgo de centros educativos promoción 2022 (UNIR).</li> <li>• Funcionario de carrera en activo desde 2020 (concurso oposición 2018).</li> <li>• Funcionario interino 2014-2018.</li> <li>• Maestro en comisión de servicios en el Blasco Ibáñez de Benetússer desde 2019.</li> <li>• Maestro definitivo en el Blasco Ibáñez Benetússer desde 2024.</li> <li>• Coordinador de primaria curso 2018-2019 CRA Peña Escabia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria del Blasco Ibáñez de Benetússer desde septiembre de 2024.</li> <li>• Graduada en magisterio especialidad Educación de primaria promoción 2014.</li> <li>• Mención en Pedagogía Terapéutica promoción 2024.</li> <li>• Licenciada en filosofía promoción 2005.</li> <li>• Funcionaria de carrera en activo desde 2020 (concurso oposición 2018).</li> <li>• Funcionario interino 2015-2018</li> <li>• Certificado B2 de inglés</li> <li>• Certificado C1 valenciano.</li> </ul>

- Coordinadora de Igualdad y Convivencia cursos 2022-2023 y 2023-2024 en el Blasco Ibáñez de Benetússer.
- Certificado C2 de valenciano (EOI)
- Certificado C1 valenciano.

- Coordinador de ciclo desde el 2020 al 2024 en el Blasco Ibáñez de Benetússer.
- Certificado C1 valenciano.

## **6.- Procedimientos de evaluación de la gestión directiva y del mismo proyecto.**

La LOMLOE (2020), en su primer artículo, establece la evaluación del sistema educativo en su programación, organización y procesos de enseñanza y aprendizaje. De esta forma, en el Título Preliminar, el artículo 2.2 establece que se priorizarán los factores que contribuyan a la calidad entre los que encontramos la evaluación. Según lo dispuesto, entendemos que la evaluación es una actividad presente en todos los procesos de un centro educativo. Desde la perspectiva de Casanova (2014), se entiende la evaluación como un proceso que nos permite conocer el momento en el que se encuentra el centro y, de este modo, poder establecer el punto de inicio para la búsqueda de la excelencia educativa.

En el apartado 3 de este proyecto “Líneas de actuación y planes concretos que permiten la consecución de los objetivos” hemos introducido unos indicadores de éxito de cada una de las estrategias que responden a los objetivos propuestos y que serán un instrumento de autoevaluación para el equipo directivo.

El feedback y análisis periódico del equipo directivo contribuirá a mejorar nuestra labor en pro de una verdadera educación de calidad. Estos momentos de reflexión ayudan a valorar el grado de desempeño de los objetivos de la PGA, el funcionamiento y qué aspectos se podrían mejorar, con el fin de adaptarnos a las necesidades de cada momento. Asimismo, debemos evaluar el funcionamiento del equipo directivo desde una perspectiva interna. Al finalizar cada curso escolar, en la memoria anual se hará una evaluación de la gestión directiva, estableciendo propuestas claras de mejora. Estas propuestas nos servirán como punto de partida para planificar los objetivos del curso académico siguiente. La valoración del presente proyecto de dirección se hará de forma anual para establecer nuevas áreas de mejora si fuera necesario y adaptarlo hacia la consecución de las metas previstas.

Por lo tanto, la evaluación de la gestión directiva se basará en la reflexión y opinión de la Comunidad Educativa formada por el Consejo Escolar, el claustro de profesorado, las familias y el alumnado. Se llevará a cabo mediante escalas de evaluación donde quedarán reflejados los indicadores y grado de consecución de los objetivos del proyecto:

La evaluación del Consejo Escolar y claustro se hará mediante una rúbrica con objetivos e indicadores que se valorarán del 1 al 4, siendo 1 la nota más baja y 4 la más alta. La evaluación del Proyecto se hará en otra rúbrica valorada de la misma forma.

La evaluación del Equipo directivo será para diferentes ámbitos con 3 grados de desempeño: total, parcial o escaso.

### EVALUACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR Y CLAUSTRO

OBJETIVOS	INDICADORES	NC	EP	C
O.1: Elaborar mediante grupos de trabajo liderados por el equipo directivo toda la documentación institucional del centro adecuándola a la normativa vigente.	-Creación y funcionamiento de grupos de trabajo con representación de todos los sectores del centro.			
	-Revisión y actualización anual de los documentos institucionales (PEC, CC PGA, NOF, PADIE, PAT, PIC etc.).			
	-Cumplimiento del calendario de trabajo establecido para la elaboración y actualización documental.			
	- Adaptación de la documentación a los cambios normativos vigentes.			
O.2: Implementar un plan estratégico de marketing y comunicación que favorezca la comunicación interna y externa entre todos los miembros de la comunidad educativa.	-Diseño y difusión de un plan de comunicación interna y externa.			
	-Uso de los canales oficiales de Conselleria (web, aules, webfamilia, teams).			
	-Realización de encuestas de satisfacción sobre la comunicación entre la comunidad educativa.			
	-Aumento de la participación de las familias y el entorno en las actividades del centro.			

O.3: Liderar un cambio metodológico para la optimización de los recursos personales del centro en pro de la mejora del rendimiento académico del alumnado.	-Formación continua del profesorado en metodologías innovadoras.			
	-Implementación y seguimiento de estrategias metodológicas activas en el aula.			
	-Análisis de resultados académicos para medir el impacto del cambio metodológico.			
	-Mayor aprovechamiento de los recursos materiales y humanos del centro.			
O.4: Fomentar un buen clima de convivencia entre todos los sectores de la comunidad educativa desarrollando estrategias de inteligencia emocional y un modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos.	-Implementación de materiales REICO, programas de educación emocional y mediación escolar.			
	-Aplicación de los protocolos establecidos por Conselleria de acuerdo a la normativa vigente.			
	-Organización de actividades de convivencia y talleres para toda la comunidad educativa.			
	-Implementación de protocolos de resolución de conflictos basados en el diálogo.			
O.5: Implementar en la línea pedagógica metodologías activas que favorezcan la participación de las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje.	-Desarrollo de talleres y actividades de aprendizaje con la participación de las familias.			
	-Aumento del número de familias involucradas en el proceso educativo.			
	-Creación de espacios de formación para las familias sobre metodologías activas.			
O.6: Hacer partícipe a toda la comunidad educativa en la elaboración del Proyecto Educativo generando de este modo un fuerte sentimiento de pertenencia al centro.	-Convocatoria de reuniones participativas con docentes, familias y alumnado para la elaboración del Proyecto Educativo.			
	-Inclusión de aportaciones de todos los sectores en el documento final.			
	-Difusión del Proyecto Educativo en diferentes formatos para dar a conocer la cultura, identidad y valores del centro.			
O.7: Implementar buenas prácticas y experiencias de éxito para el desarrollo de las competencias clave en pro del éxito académico de todo el alumnado.	-Identificación y aplicación de buenas prácticas educativas con evidencia de éxito.			
	-Registro y seguimiento del desarrollo de competencias clave en el alumnado.			
	-Organización de jornadas de intercambio de experiencias entre docentes.			

	-Evaluación de impacto de las estrategias implementadas en el rendimiento académico.			
O.8: Sensibilizar a la comunidad educativa para el desarrollo de una verdadera escuela inclusiva: cultura de centro, políticas educativas y prácticas escolares.	-Desarrollo de programas de sensibilización sobre inclusión educativa.			
	-Implementación de estrategias de atención a la diversidad en el aula.			
	-Elaboración del PADIE atendiendo al D. 104/2018, de 27 de julio y la O.20/2019, de 30 de abril.			
	-Evaluación periódica de las medidas inclusivas y su impacto en el alumnado.			
O.9: Aumentar la calidad del servicio complementario de comedor y actividades de la jornada continua en colaboración con la empresa responsable.	-Establecimiento de un sistema de evaluación periódica de los servicios de comedor y actividades extraescolares.			
	-Mayor implicación de las familias en la supervisión y mejora del servicio.			
	-Coordinación fluida con la empresa responsable para implementar mejoras.			
	-Asesoramiento, supervisión y colaboración del profesorado con los monitores de la empresa.			
O.10: Mejorar la infraestructura del centro para adecuarnos a las necesidades básicas del alumnado.	-Diagnóstico inicial de necesidades infraestructurales.			
	-Elaboración de un plan de mejora con plazos y responsables definidos.			
	-Gestión y obtención de recursos para la mejora de instalaciones.			
	-Evaluación de la satisfacción de la comunidad educativa sobre las mejoras realizadas.			

## EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

INDICADORES	1	2	3	4
<b>a) Descripción y análisis de las características más relevantes del centro:</b>				
<b>b) Objetivos básicos que se pretenden conseguir con el ejercicio de la función directiva en relación con:</b>				
-Gestión de los recursos humanos y reparto de las cargas horarias de manera equilibrada, resolución de conflictos, estrategias de comunicación y trabajo en equipo, así como capacidad de llegar a consenso.				

- Convivencia escolar, igualdad, prevención y resolución de conflictos en el centro, creación y funcionamiento de comisiones de mediación o convivencia, y prevención de la violencia de género.				
- La participación de la comunidad educativa en la vida del centro.				
- Las medidas para reducir el fracaso escolar y el absentismo.				
- Las medidas relacionadas con la inclusión educativa.				
<b>c) Líneas de actuación y planes concretos que permiten la consecución de los objetivos.</b>				
Se hará referencia a los proyectos y planes del centro educativo establecidos en los correspondientes reglamentos orgánicos y funcionales e instrucciones de inicio de curso y las propuestas de mejora correspondientes.				
<b>d) Valoración general i/o propuestas de mejora</b>				
Propuestas:				

## EVALUACIÓN DE LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO

### DIRECCIÓN

Escala de valoración dirección: Actividades/Ámbitos	1	2	3	4
<b>1.- Académico o de gestión pedagógica:</b>				
1.1 Ha dirigido y coordinado las actividades del centro hacia la consecución de su PEC.				
1.2 Ha colaborado con los órganos de la administración educativa respecto a la consecución de los objetivos educativos del centro.				
1.3 Ha coordinado la elaboración del PEC, de la PGA y de la Memoria.				
1.4 Ha promovido el uso vehicular del valenciano en las actividades del centro.				
1.5 Ha convocado y presidido las sesiones de todos los órganos colegiados del centro, ejecutando los acuerdos adoptados.				
1.6 Ha propuesto actuaciones al Consejo Escolar y al Claustro que desarrollan las líneas básicas del programa presentado para su elección.				
<b>2.- Administrativo y social:</b>				
2.1 Ha ejercido la representación del centro.				
2.2 Ha cumplido y ha hecho cumplir la normativa en vigor.				
2.3 Ha favorecido la convivencia en el centro de acuerdo con las Normas de Organización y funcionamiento y las medidas para para la Igualdad y la Convivencia aprobadas en el Consejo Escolar.				

2.4 Ha autorizado los gastos de acuerdo con el presupuesto y ordenado los pagos, formalizado contratos de acuerdo a la normativa vigente.				
2.5 Ha visado los certificaos y documentos oficiales.				
2.6 Ha suministrado la información que se le ha requerido por parte de las autoridades educativas.				
2.7 Ha fomentado la convivencia y bienestar emocional de las familias y el profesorado.				
<b>3.- Relaciones con la comunidad educativa:</b>				
3.1 Ha coordinado y fomentado la participación de los diferentes sectores de la Comunidad Escolar.				
3.2 Ha impulsado y promovido las relaciones del centro con otras instituciones sin ánimo de lucro del entorno próximo.				
3.3 Ha garantizado y facilitado información sobre la vida del centro a los diferentes sectores de la Comunidad Escolar.				
3.4 Ha facilitado la adecuada coordinación con otros servicios educativos.				
<b>Interpretación de la escala de valoración:</b>				
<b>Cumplimiento:</b> 1. Sin realizar, 2. En parte, 3. En la mayoría de las ocasiones, 4. Completamente.				
<b>Frecuencia:</b> 1. Nunca, 2. En ocasiones, 3. Casi siempre, 4. Siempre.				
<b>Autonomía:</b> 1. Sin apoyos, 2. Con apoyos puntuales, 3. Con apoyos frecuentes, 4. Apoyo total.				

### JEFATURA DE ESTUDIOS

<b>Escala de valoración jefatura de estudios: Actividades/Ámbitos</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>1. Académico.</b>				
1.1 Ha coordinado y velado por la ejecución de las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias del profesorado y alumnado por lo que respecta al PEC, PGA y CC.				
1.2 Ha coordinado las tareas de los Equipos de Ciclo y de sus coordinadores.				
1.3 Ha coordinado la acción de los tutores de acuerdo con las medidas de acción tutorial (anterior PAT).				
1.4 Ha velado por la elaboración de diferentes programas para la atención a la diversidad del alumnado atendiendo al D. 104/2018, de 27 de julio.				
1.5 Ha coordinado la elaboración y actualización de la CC de las etapas de Infantil y Primaria.				
1.6 Ha coordinado las sesiones de evaluación trimestrales y de final de ciclo.				
1.7 Ha ejercido, de conformidad con las instrucciones de la dirección del centro, la dirección del personal docente en todo lo que corresponda al régimen académico.				
<b>2. Formativo.</b>				
2.1 Ha coordinado las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como la planificación y organización de las actividades de formación del profesorado realizadas por el centro en colaboración el CFC.				

2.2 Ha coordinado las acciones de investigación e innovación educativas realizadas por el centro.				
<b>3. Organizativo.</b>				
3.1 Ha sustituido al director en caso de ausencia o enfermedad.				
3.2 Ha coordinado las actividades complementarias y extraescolares.				
3.3 Ha buscado el aprovechamiento óptimo de los recursos y espacios del centro.				
3.4 Ha organizado la participación del alumnado en las actividades del centro.				
3.5 Ha controlado el cumplimiento de la jornada de trabajo del profesorado y gestionar las justificaciones de bajas, ausencias, permisos y licencias.				
3.6 Ha elaborado, en colaboración con el resto de miembros del equipo directivo, los horarios académicos del alumnado y del profesorado, los criterios pedagógicos y organizativos incluidos en la programación general anual y de acuerdo con la normativa.				
<b>Interpretación de la escala de valoración:</b> <b>Cumplimiento:</b> 1. Sin realizar, 2. En parte, 3. En la mayoría de las ocasiones, 4. Completamente. <b>Frecuencia:</b> 1. Nunca, 2. En ocasiones, 3. Casi siempre, 4. Siempre. <b>Autonomía:</b> 1. Sin apoyos, 2. Con apoyos puntuales, 3. Con apoyos frecuentes, 4. Apoyo total.				

## SECRETARÍA

<b>Escala de valoración secretaria: Actividades/Ámbitos</b>	1	2	3	4
<b>1. Administrativo y económico.</b>				
1.1 Ha actuado como secretaria de los órganos colegiados de gobierno del centro, elaborando las actas de las sesiones con los acuerdos y el visto bueno de la directora.				
1.2 Ha expedido los certificados que han requerido las autoridades y los interesados o sus representantes en la lengua oficial en la que lo han solicitado.				
1.3 Ha elaborado el Proyecto de Presupuesto del centro.				
1.4 Ha ordenado el régimen económico del centro, de conformidad con las directrices de la directora, realizando la contabilidad y rindiendo cuentas ante las autoridades correspondientes.				
<b>2. Informativo.</b>				
2.1 Ha dado a conocer, difundido públicamente y suficiente a toda la comunidad educativa, la información sobre normativa, disposiciones legales y asuntos de interés general o profesional que llega al centro.				
2.2 Ha coordinado las acciones de investigación e innovación educativas realizadas por el centro.				
<b>3. Organizativo.</b>				
3.1 Ha ordenado el régimen administrativo del centro, de acuerdo con las directrices de la directora.				
3.2 Ha gestionado los medios humanos y materiales del centro.				

3.3 Ha custodiado los libros y archivos.				
3.4 Ha realizado el inventario y lo ha mantenido actualizado.				
3.5 Ha custodiado y organizado la utilización del material didáctico del centro.				
3.6 Ha ejercido bajo la autoridad de la directora, la dirección del personal no docente adscrito a centro.				
3.7 Ha ordenado el proceso de archivo y custodiado los expedientes académicos, libros de escolaridad y todos los documentos que se han generado en el centro.				
<b>Interpretación de la escala de valoración:</b> <b>Cumplimiento:</b> 1. Sin realizar, 2. En parte, 3. En la mayoría de las ocasiones, 4. Completamente. <b>Frecuencia:</b> 1. Nunca, 2. En ocasiones, 3. Casi siempre, 4. Siempre. <b>Autonomía:</b> 1. Sin apoyos, 2. Con apoyos puntuales, 3. Con apoyos frecuentes, 4. Apoyo total.				

## 7. Conclusión.

El presente proyecto busca dar respuesta a los principales desafíos detectados en el CEIP Blasco Ibáñez a través de un liderazgo transformacional.

A lo largo del proyecto, se desarrollan una serie de actuaciones para cumplir con los objetivos tomando como punto de partida un óptimo liderazgo pedagógico y de gestión por parte de la dirección, así como una formación progresiva del claustro a través de los centros de formación del profesorado y asesoramiento de la Inspección.

Respecto al objetivo referente al cambio metodológico para transformar la práctica docente en el aula, se ha incidido en la importancia de la formación permanente mediante la coordinación intercentros para compartir buenas prácticas, la asistencia a conferencias de expertos en educación, seminarios, grupos de trabajo y tertulias literarias pedagógicas por parte de los miembros del claustro.

Asimismo, uno de los principales retos de este proyecto es el de atender a la diversidad del centro para lograr una verdadera escuela inclusiva e innovadora mediante la sensibilización de toda la comunidad educativa.

En definitiva, consideramos determinante para el éxito de este proyecto la planificación estratégica y liderazgo distribuido del equipo directivo mediante la implementación de todas las actuaciones planificadas en este documento. De esta forma, todos estos logros nos permitirán establecer un excelente punto de partida para que el centro público Blasco Ibáñez alcance su pleno desarrollo institucional y se transforme en una verdadera escuela compensadora de desigualdades que desarrolla al máximo el potencial competencial de su alumnado través de la excelencia y la calidad de la educación ofertada.

### **8. Referencias legislativas:**

-Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. (DOGV 8356). Valencia, Comunidad Valenciana, España. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana: [https://dogv.gva.es/datos/2018/08/07/pdf/2018\\_7822.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2018/08/07/pdf/2018_7822.pdf)

-Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria. (DOGV 8689). Valencia, Comunidad Valenciana, España.

[https://dogv.gva.es/datos/2019/12/02/pdf/2019\\_11482.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2019/12/02/pdf/2019_11482.pdf)

-Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. BOE.es- Documento consolidado BOE-A-1985-12978. (BOE 159). Madrid, España.

<https://bit.ly/3awv3wm>

-Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 340), 122868-122953. Madrid, España.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

-Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos... (DOGV 8540).

Valencia, Comunidad Valenciana, España. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana:

[https://dogv.gva.es/datos/2019/05/03/pdf/2019\\_4442.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2019/05/03/pdf/2019_4442.pdf)

-Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/01/157/con>

-Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero por el que se establecen los requisitos mínimos en los centros que impartan las enseñanzas de segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria. Documento consolidado BOE-A-2010-4132 (BOE 62). Madrid, España.  
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/02/12/132>

-Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones para la detección y la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades.

-Resolución de 22 de julio de 2024, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo. (DOGV 9134). Valencia, Comunidad Valenciana, España. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana: [https://dogv.gva.es/datos/2021/07/23/pdf/2021\\_8005.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2021/07/23/pdf/2021_8005.pdf)

-Resolución de 10 de febrero de 2025, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca el procedimiento selectivo de nombramiento de directoras y directores de centros docentes públicos de titularidad de la Generalitat Valenciana.

## **9. Fuentes consultadas:**

Arnaiz, P. (2021). Aulas abiertas a la inclusión. Dykinson.

Bolívar, A. (2015). Un currículum consensuado en torno al marco europeo de competencias clave. Un análisis comparativo con el caso francés. Revista avances en supervisión educativa, número 23. [www. Adide.org/revista](http://www.Adide.org/revista).

Casanova, M. A. (2014). Manual de evaluación educativa. La Muralla, S.A.

- Casanova, M. A. (2017). Educación inclusiva en las aulas. Graó.
- Echeita, G. (2019). Educación inclusiva. El sueño de una noche de verano. Barcelona: Octaedro.
- Huguet, T. (2006). Aprender juntos en el aula: una propuesta inclusiva. Graó.
- Mora, F. (2017). Neuroeducación. Alianza.
- Moya, J., F. Luengo (2021). La LOMLOE: de la norma al aula. Grupo Anaya.
- Moya, J., F. Luengo (2022). Desarrollo curricular LOMLOE. Teoría y práctica. Experiencias LOMLOE de aula y centro. Situaciones de aprendizaje y perfil de salida, programaciones y evaluación competencial con informe. Grupo Anaya.
- Pastor, C. A. (2017). Diseño Universal de Aprendizaje: Educación para todos y prácticas de enseñanza inclusivas. Ed. Morata.
- Prensky, M. (2015). El mundo necesita un nuevo currículo. SM.
- Sánchez, T., Robles, D. (2014) Inclusión como clave de una educación para todos: revisión teórica. REOP. Vol. 24, nº2, 2º Cuatrimestre, 2013, pp. 24 - 36 [ISSN electrónico: 1989-7448]
- Savater, F. (2008). El valor de educar. Ariel.
- Zabala A., Arnau L. (2015) Métodos para la enseñanza de las competencias. Graó.

**ANNEXO I: PLANO DEL CENTRO**



ANNEXO II: ORGANIGRAMA

